



Provincia del Neuquén
Las Malvinas son Argentinas

Número:

Referencia: EX-2022-00804728- -NEU-POLICIA - DESIGNACIÓN AGENTE SILVANA DEL CARMEN GONZÁLEZ-

VISTO:

El Expediente Electrónico EX-2022-00804728-NEU-POLICIA del registro de la Mesa General de Entradas y Salidas de la Jefatura de Policía de la Provincia del Neuquén; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución N° 0477/20 del entonces Ministerio de Gobierno y Seguridad se aceptó la Baja por Renuncia del Agente Nuevo Cuadro (Categoría KS-1), Cuerpo Seguridad – Escalafón General, Emanuel Trapote, D.N.I. N° 39.881.625, legajo personal 006.226, clase 1996, quedando vacante un (1) puesto, código de función (ODI), disponible hasta su próxima cobertura;

Que se incorpora al expediente, documentación de la señora Silvana del Carmen González, CUIL N° 27-28340855-3, para cubrir el mencionado cargo vacante, quien cumple con todos los requisitos necesarios para su ingreso;

Que la correspondiente designación será de “Alta en Comisión” por el término de hasta seis (6) meses, a partir de la toma de posesión del cargo, período donde quedará confirmado o se extinguirá la relación contractual por no confirmación en virtud de no cumplir con la reglamentación vigente, y/o por falta de adaptación al medio, delegando en la Jefatura de Policía de la Provincia del Neuquén las facultades para disponer la no confirmación que pudiere corresponder, conforme la realización de las evaluaciones pertinentes;

Que luce incorporada a las actuaciones, conformidad del señor Jefe de Policía de la Provincia del Neuquén;

Que se cuenta con la intervención de la Asesoría Letrada General de Jefatura de Policía, la Dirección Provincial de Ocupación y Salario dependiente de la Subsecretaría de Hacienda del Ministerio de Economía e Infraestructura, y la Dirección Provincial de Legal y Técnica de la Secretaría de Seguridad;

Que es necesario proceder al dictado de la presente norma, con encuadre legal en los artículos 5°, 6°, 7°, 8° y concordantes del Estatuto de Personal Civil de la Administración Pública de la Provincia del Neuquén (E.P.C.A.P.P.);

Por ello;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN

DECRETA:

Artículo 1°: CONVALÍDASE la Resolución N° 0477/20, del entonces Ministerio de Gobierno y Seguridad, que como documento **IF-2022-01080266-NEU-LYT#MSEG** forma parte del Expediente Electrónico EX-2022-00804728-NEU-POLICIA.

Artículo 2°: TRANSFORMASE en la planta funcional de la Policía de la Provincia del Neuquén el puesto de Disponible, código de función (ODI), que ocupaba el Agente Nuevo Cuadro Emanuel Trapote, por un puesto de Maestranza, código de función (OMA).

Artículo 3°: DESIGNASE en la categoría KS-1, Agente Nuevo Cuadro, Cuerpo Servicios Auxiliares - Escalafón Empleada Civil, a la ciudadana Silvana del Carmen González, CUIL N° 27-28340855-3, clase 1980, como empleada civil de la planta funcional de la Policía de la Provincia del Neuquén, y ASÍGNASE el puesto de Maestranza, código de función (OMA), en la planta funcional aprobada por Decreto N° 2518/13 y OTÓRGASE la designación del “Alta en Comisión” por el término de hasta seis (6) meses, a partir de la toma de posesión del cargo.

Artículo 4°: El gasto que demanda el cumplimiento del presente decreto, será imputado con cargo a la siguiente partida del Presupuesto General Vigente:

Jur	SA	URP	SUB	Fin	Fun	Sfun	Inc	Ppal	Ppar	SPar	FuFi	UbGe	Ace
02	D	01	01	02	01	00	01	40	00	003	1111	1580	001

Artículo 5°: DETERMÍNASE que la Jefatura de Policía de la Provincia del Neuquén será la responsable de dar cumplimiento a la normativa vigente, con la atribución de disponer la confirmación y/o no confirmación de la designación como “Alta en Comisión” por el término de seis (6) meses para la Empleada Civil, Cuerpo Servicios Auxiliares - Escalafón Empleada Civil, conforme la realización de las evaluaciones pertinentes, donde quedará confirmada o se extinguirá la relación contractual, en atención a los considerandos que integran la presente norma y dentro de los plazos dispuestos al personal designado en el presente decreto.

Artículo 6°: DETERMÍNASE que la Dirección de Personal de la Jefatura de Policía de la Provincia del Neuquén, será responsable de dar cumplimiento con la normativa vigente en relación a la documentación a presentar, para el ingreso del personal que se designa en la presenta norma, previo a la notificación de la misma.

Artículo 7°: A través de la Dirección de Personal de la Jefatura de Policía de la Provincia del Neuquén, EFECTÚENSE las notificaciones de rigor.

Artículo 8°: El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Jefe de Gabinete y el señor Ministro de Economía e Infraestructura.

Artículo 9°: Comuníquese, publíquese, dese intervención al Boletín Oficial y cumplido, archívese.

